

RESOLUCION N°

0761

NEUQUÉN, 19 DIC 2016

VISTO:

El expediente OE/7442/M/2016, la Ordenanza 13.377 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio, Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2016.

Que por Expediente OE/7442/M/2016, la Subsecretaría de Obras Públicas-Secretaría de Obras Públicas (Nota 56/2016), solicita realizar una Adecuación presupuestaria del Plan Anual de Obras Ejercicio 2016 Aprobado atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución.

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 13.377 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2016, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones quinientos (\$3.500.000).

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública", de los Proyectos "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", "Construcción de Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial", cuyas fuentes de financiamiento es el "Fondo de Obras Productivas (FOP)", y "Rentas Generales".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 13.377 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Economía y Hacienda, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2016 mediante Ordenanza 13.377, Promulgada por Decreto N° 1.215 de fecha 11/12/2015 y Adecuado a la Estructura Funcional del Gabinete Municipal mediante Decreto 1.233 de fecha 30/12/2015, de la siguiente manera.

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Obra:</i>	Enripiado de calles varias	500,000
<i>Obra:</i>	Apertura calles varias	1,241,517
<i>Obra:</i>	Paquete Estructural y Carpeta asfáltica B° Valentina Sur	389,932
		<u>2,131,449</u>
TOTAL:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	2,131,449
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	
<i>Obra:</i>	Desagüe Pluvial Varios B° San Lorenzo	1,398,278
		<u>1,398,278</u>
TOTAL:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	1,398,278
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	3,529,727
	TOTAL DÉBITOS	<u>3,529,727</u>

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad:</i>	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	
<i>Obra:</i>	Plan Vial del Noroeste - Ordenanza 13047- F.O.P.	1,542,978
<i>Obra:</i>	Pavimentación Calle Saturnino Torres	588,471
		2,131,449

TOTAL:	Construcción De Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)	2,131,449
--------	--	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración De Inversiones De Capital Real	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Actividad:</i>	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	
<i>Obra:</i>	Saneamiento pluvial Bº San Lorenzo calles Casilda-Concordia	1,183,948
<i>Obra:</i>	Limpieza y Mantenimiento Sistema Pluvioaluvional	214,330
		1,398,278

TOTAL:	Construcción De Obras De Drenaje Y Evacuación Pluvial	1,398,278
--------	---	-----------

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	3,529,727
--------	---------------------------------	-----------

TOTAL CRÉDITOS	3,529,727
----------------	-----------

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.377

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO MONZANI


 PATRICIA LUISA DORVEJO
 Directora General de Administración
 y Articulación con la Secretaría
 de Planeamiento y Presupuesto
 del Poder Ejecutivo Municipal

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2111
 Fecha 30 / 12 / 2016